

RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm. 379 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de febrero de 1990, (BOE de 28 de febrero de 1991), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo, y el Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma

Para la Notaría de San Fernando: (por traslado del Sr. Calatoyud Sempere) a D. Lázara Salas Gallego, Notario de El Ejido, 2º.

Para la Notaría de Utrera: (por traslado del Sr. José López) a D. Celso Méndez Ureña, Notario de Colpe, 3º.

Para la Notaría de Ubrique: (por traslado del Sr. Florit de Carranza) a D. Victoriano Valpuesta Contreras, Notario de Olvera, 3º.

Para la Notaría de Huércal-Overa: (por traslado del Sr. López de Uralde García) a D. Nicolás Gómez de Mercado García, Notario de Olivenza, 3º.

Para la Notaría de Villanueva del Arzobispo: (por traslado de la Sra. de Loma Ossorio y Rubio) a D. Emilio Leal Labrador, Notario de Santisteban del Puerto, 3º.

Para la Notaría de Medinasidonia: (por traslado del Sr. Cillero Raposol), a D. Luis Félix López Sanz, Notario de Campanario, 3º.

Para la Notaría de Almonte: (por traslado del Sr. Fernández López) a D. Anselmo Martínez Camacho, Notario de Bollullos del Condado, 3º.

Para la Notaría de Torredelcampo: (por traslado del Sr. Fernández Palomares) a D. José Román Messía Alarcón, Notario de Villacarrillo, 3º.

Sevilla, 3 de mayo de 1991.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de abril de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la lesividad del Acto de nombramiento y toma de posesión de Doña Araceli Cantón Rojo como Médico Pediatra de la Zona Básica de Salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (Res. 42/91).

La Resolución de 4 de octubre de 1988, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de plazas de personal sanitario en los Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía, en su base 2.1.2 exige el título de la especialidad de Pediatría para las plazas de tal naturaleza. El cumplimiento de este requisito, según la base 2.2, se acreditaría por el concursante, una vez que el mismo hubiese sido designado para la plaza.

La Resolución de 6 de abril de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, adjudico, a Doña Araceli Cantón Rojo, la plaza de Pediatría de la Zona Básica de Salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén). De conformidad con lo previsto en la base 8 de la convocatoria, se expidió e hizo entrega a la interesada del oportuno nombramiento, quien tomó posesión de la plaza, pese a no acreditar estar en posesión del título de la especialidad correspondiente.

El mantener la validez de los mencionados actos de nombramiento y toma de posesión, no obstante el error en que se incurrió al comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos, puede perjudicar gravemente los intereses públicos cifrados, en este ca-

so, en aquellos médicos que, en las mismas circunstancias que la interesada, no pudieron acceder a las plazas ofertadas de Pediatría, al no estar en posesión del título de dicha especialidad.

A la vista de lo que antecede, esta Dirección Gerencia en virtud de lo previsto en los arts. 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

RESUELVE

Declarar lesivo, para los intereses públicos, el acto del nombramiento y toma de posesión de Doña Araceli Cantón Rojo, como Peditro de la Zona Básica de Salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Sevilla, 29 de abril de 1991.- El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a Doña María Dolores Rubio Luque, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90 y BOJA 27.4.90) para la provisión de plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a Doña María Dolores Rubio Luque, del Área de Conocimiento de «Biología Animal» del Departamento de «Biología Animal».

Córdoba, 11 de abril de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Cantón Alonso, del área de conocimiento de Filosofía, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90 y BOJA 27.4.90) para la provisión de plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Filosofía», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don José Luis Cantón Alonso, del Área de Conocimiento de «Filosofía» del Departamento de «Filosofía, Antropología Social y Sociología».

Córdoba, 11 de abril de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 3 de mayo de 1991, por la que se nombran Vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Habiendo finalizado el mandato de los miembros del primer Consejo de Comunidades Andaluzas, en virtud de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 313/1988, de 15 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del mismo, procede nombrar nuevos vocales, en base al resultado de las elecciones de los representantes de las Asociaciones Andaluzas de emigrantes, celebradas, al amparo de la Orden de 3 de Diciembre de 1.990, el día 18 de febrero de 1.991 y de las propuestas formuladas por los respectivos Departamentos e Instituciones

representadas en el citado Consejo, según la composición establecida para el mismo por el art. 18.1 de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluza asentadas fuera del territorio andaluz y el art. 3.1. del Decreto 313/1988, de 15 de noviembre.

En consecuencia, de conformidad con las facultades que me confieren la Disposición Final Primera del Decreto 313/1988, de 15 de noviembre, en relación con la Disposición Adicional Primera del Decreto 287/ 1990, de 11 de septiembre

DISPONGO.

ARTICULO UNICO.

Nombrar los vocales del Consejo de Comunidades Andaluza siguientes:

- Ilmo. Sr. D. Agustín Madrid Parra, Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Ilmo. Sr. D. Pedro Javier Navarro Imberlón, Director General del Fomento y Promoción Cultural, en representación de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

- Ilmo. Sr. D. Alfonso Juan Pajuelo Gallego, Director General de Planificación, en representación de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Ilmo. Sr. D. Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación Educativa, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia.

- Ilmo. Sr. D. Carlos Toscano Sánchez, Director General de Trabajo y Seguridad Social, en representación de la Consejería de Trabajo.

- Ilmo. Sr. D. Fabriciano Torrecillas García, Director General de Política Interior, en representación de la Consejería de Gobernación.

- Ilmo. Sr. D. Florencio Zoido Naranjo, Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, en representación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Ilma. Sra. D^a Isabel de Haro Aramberri, Directora General de Asuntos Comunitarios, en representación de la Consejería de la Presidencia.

- Ilmo. Sr. D. Ladislao Lara Palma, Director General de Ordenación Sanitaria, en representación de la Consejería de Salud.

- Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, en representación del Parlamento de Andalucía.

- Ilma. Sra. D^a Angeles Aparici Castillo, en representación del Parlamento de Andalucía.

- Ilma. Sra. D^a Dolores Núñez García, en representación del Parlamento de Andalucía.

- Sr. D. José Calahorra Téllez, en representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

- Sr. D. Miguel Conde Villuendas, en representación Comisiones Obreras de Andalucía.

- Sr. D. Santiago Herrero Leon, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Sr. D. Antonio Carrillo Alcalá, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Sr. D. José Antonio Domínguez Escacena, en representación de la Casa de Andalucía en Barcelona.

- Sr. D. Eduardo Fernández Pérez, en representación de la Peña Cultural Andaluza "Gente del Pueblo" en Sta. Coloma de Gramanet, Barcelona.

- Sr. D. Manuel Hurtado Linares, en representación de la Peña Flamenca Andaluza, Cultural y Recreativa-Casal Cerdanyola en Cerdanyola del Valles, Barcelona.

- Sr. D. José Santiago Sánchez Luque, en representación de la Casa Regional Andaluza-Centro Cultural en Fuenlabrada, Madrid.

- Sra. D^a Juana Dolores Ubeda Fernández, en representación de la Casa Cultural de Andalucía en Sagunto Puerto, Valencia.

- Sr. D. José Moral Gálvez, en representación del Centro Andaluz de Berna, Suiza.

- Sr. D. Manuel Ramirez Saldaña, en representación de la Peña Arte y Cultura de Andalucía en Bruselas, Bélgica.

- Sr. D. Francisco Carrillo Rodriguez, en representación de la Sociedad de Andaluces Unidos, Puerto Rico.

- Sr. D. José Antonio Pérez Saez, en representación de la Casa de Andalucía en Comodoro de Rivadavia, Argentina.

Sevilla, 3 de mayo de 1991

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejero de Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 98/1991, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Antonio María Claret García García, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María en Almería.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.3 del Decreto 236/87, de 30 de septiembre, por el que se declara el Parque Natural de Sierra María, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Antonio María Claret García García como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 99/1991, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Suárez Japón, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el art. 5 del Decreto 11/90, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/89, de 18 de julio, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Juan Manuel Suárez Japón como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 100/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Suárez Japón, como Presidente del Patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de Doce Lagunas en la provincia de Cádiz.